

**ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS Y AVISO DE ELECCIÓN DE  
BONOS**

EL ESTADO DE TEXAS  
CONDADO DE GREGG  
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Longview (el "Distrito") desea ordenar una elección especial de bonos que se celebrará el 4 de mayo de 2024 (la "Elección"); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito está celebrando la elección conjunta con la ciudad de Longview (la "Ciudad"), y está celebrando un contrato con la Ciudad para la administración de la Elección conforme a un contrato interlocal con la Ciudad (el "*Contrato Electoral*"); y

CONSIDERANDO QUE, la Ciudad, actuando a través del Secretario Municipal (el "*Administrador de Elecciones*") de conformidad con el Contrato Electoral, se encargará de la administración de la Elección para los residentes del Distrito; y

CONSIDERANDO QUE, se falla y determina oficialmente que la asamblea en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto de la asamblea, según el Capítulo 551 del Código Gubernamental de Texas.

POR LO TANTO, ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW:

**Sección 1.** Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden son verdaderas y correctas y se adoptaron como determinaciones y disposiciones operativas de la misma.

**Sección 2.** *Elección Ordenada; Lugares de Votación.* Se llevará a cabo la Elección en el Distrito en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el día 4 de mayo de 2024 ("*Día de la Elección*"). La Elección será conducida y administrada por el Administrador de Elecciones según lo dispuesto por el Capítulo 271 y el Capítulo 31, Subcapítulo D del Código Electoral de Texas (el "*Código*") y el Contrato Electoral. La votación el Día de la Elección y la Votación Anticipada se llevarán a cabo en las fechas y durante los horarios y en los lugares de votación designados en el **Anexo A** adjunto al presente documento, y el cual se vuelve parte integral del mismo para todos los efectos y propósitos. Los lugares en el **Anexo A** son designados por la presente como los lugares de votación. Se modificará el **Anexo A** para incluir lugares de votación adicionales o diferentes para el Día de la Elección, requeridos con el fin de cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

**Sección 3.** *Votación Anticipada.* La votación anticipada será administrada por el Administrador de Elecciones. La Votación Anticipada en persona iniciará el 22 de abril de 2024 y concluirá el 30 de abril de 2024, y se llevará a cabo en los lugares de Votación Anticipada en las fechas y horarios especificados en el **Anexo A** adjunto, y dichos lugares son designados por la presente como los lugares de votación anticipada. Los lugares de votación para la votación anticipada permanecerán abiertos durante los horarios para la votación anticipada en persona para cualquier votante registrado del Distrito en dicho lugar de votación. Se cambiará el **Anexo A** para incluir lugares de votación anticipada adicionales o diferentes, requeridos para cumplir con el Contrato Electoral y el Código.

**Sección 4.** *Funcionarios Electorales.* El Administrador de Elecciones llevará a cabo el nombramiento de los Jueces Electorales Titulares, los Jueces Suplentes, los Secretarios de Votación

Anticipada, el Juez Titular de la junta de votación anticipada y otros funcionarios electorales para la Elección.

**Sección 5.** *Votación por Correo.* Las solicitudes para votar por correo para todos los residentes del Distrito deberán presentarse mediante entrega personal o deberán enviarse por correo a la dirección que aparece a continuación antes de la fecha límite prescrita por ley:

City Secretary's Office (Oficina del Secretario de la Ciudad)  
300 W. Cotton St.  
Longview, TX 75601

Dirección de Correo  
P.O. Box 1952  
Longview, TX 75606

Teléfono: 903-237-1080  
<https://www.longviewtexas.gov/2583/City-Secretary>

**Sección 6.** *Boletas de Votación Anticipada.* Se creará una Junta de Votación Anticipada para procesar los resultados de la votación anticipada de la Elección y el Administrador de Elecciones designará al Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada. El Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada nombrará a dos o más miembros adicionales para formar parte de los miembros de la Junta de Votación Anticipada y, si fuera necesario, de los miembros del Comité de Verificación de Firmas requeridos para procesar eficientemente las boletas de votación anticipada.

**Sección 7.** *Votantes Calificados.* Todos los electores calificados y residentes en el Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

**Sección 8.** *Propuestas.* En la Elección se presentarán las siguientes PROPUESTAS de conformidad con la ley:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE  
LONGVIEW  
PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Longview a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por un monto total de capital de \$237,700,000 para construir, renovar, equipar y mejorar edificios escolares en el Distrito que consisten en instalaciones de seguridad y protección; renovaciones y mejoras a la Escuela Secundaria Longview; un nuevo centro de Educación Técnica y Profesional (CTE); renovaciones a las instalaciones de graduación anticipada; una nueva instalación de transporte/cochera para autobuses; renovaciones, mejoras y reparaciones y la instalación de equipos de ahorro de energía en todo el Distrito; con bonos con vencimiento, que generen intereses y que sean emitidos y vendidos de conformidad con la ley al momento de su emisión; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE  
LONGVIEW  
PROPUESTA B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Longview a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por un monto total de capital de \$76,500,000 para construir y equipar un nuevo centro de primera infancia y la renovación del centro de primera infancia para educación especial existente; con bonos con vencimiento, que generen intereses y que sean emitidos y vendidos de conformidad con la ley al momento de su emisión; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE  
LONGVIEW  
PROPUESTA C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Longview a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por un monto total de capital de \$79,100,000 para construir, equipar y mejorar las instalaciones de fútbol, béisbol y tenis y una instalación cubierta de usos múltiples para uso general, deportes y banda; con bonos con vencimiento, que generen intereses y que sean emitidos y vendidos de conformidad con la ley al momento de su emisión; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE  
LONGVIEW  
PROPUESTA D DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Longview a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por un monto total de capital de \$21,000,000 para mejorar el Estadio Lobo existente y el Estadio Judson existente; con bonos con vencimiento, que generen intereses y que sean emitidos y vendidos de conformidad con la ley al momento de su emisión; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos a imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE  
LONGVIEW  
PROPUESTA E DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Longview a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por un monto total de capital de \$41,900,000 para construir y equipar un natatorio/una instalación de natación; con bonos con vencimiento, que generen intereses y que sean emitidos y vendidos de conformidad con la ley al momento de su emisión; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos a imponer

y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses de los bonos?

**Sección 9. Boletas.** Se elaborarán las boletas oficiales para la Elección de conformidad con el Código Electoral de Texas, a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las PROPUESTAS antes mencionadas, y las boletas contendrán las disposiciones, marcas y texto establecidos por ley, y dichas PROPUESTAS serán expresada substancialmente de la siguiente manera:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

- A FAVOR \_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$237,700,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA INSTALACIONES  
) DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN; RENOVACIONES Y MEJORAS A LA  
) ESCUELA SECUNDARIA LONGVIEW; UN NUEVO CENTRO DE  
) EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE); RENOVACIONES A  
) LAS INSTALACIONES DE GRADUACIÓN ANTICIPADA; UNA NUEVA  
) INSTALACIÓN DE TRANSPORTE/COCHERA PARA AUTOBUSES;  
EN CONTRA \_\_\_ ) RENOVACIONES, MEJORAS Y REPARACIONES Y LA INSTALACIÓN  
) DE EQUIPOS DE AHORRO DE ENERGÍA EN TODO EL DISTRITO, Y  
) LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS  
) INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL  
) IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

- A FAVOR \_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$76,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA UN NUEVO  
) CENTRO DE PRIMERA INFANCIA Y LA RENOVACIÓN DEL CENTRO  
) DE PRIMERA INFANCIA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL EXISTENTE,  
) Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS  
EN CONTRA \_\_\_ ) INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL  
) IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

- A FAVOR \_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$79,100,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
                  ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA MEJORAS A LAS  
                  ) INSTALACIONES DE FÚTBOL, BÉISBOL Y TENIS Y UNA  
                  ) INSTALACIÓN CUBIERTA DE USOS MÚLTIPLES PARA USO  
                  ) GENERAL, DEPORTES Y BANDA, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO  
EN CONTRA \_\_\_ ) PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE  
                  ) ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA D DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

- A FAVOR \_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$21,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
                  ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA MEJORAR EL  
                  ) ESTADIO LOBO EXISTENTE Y EL ESTADIO JUDSON EXISTENTE, Y  
                  ) LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS  
                  ) INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL  
EN CONTRA \_\_\_ ) IMPUESTO A LA PROPIEDAD.  
                  )

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA E DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

- A FAVOR \_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$41,900,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
                  ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA UN  
                  ) NATATORIO/UNA INSTALACIÓN DE NATACIÓN, Y LA IMPOSICIÓN  
                  ) DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE  
                  ) LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA  
EN CONTRA \_\_\_ ) PROPIEDAD.

**Sección 10.** *Cumplimiento de la Ley Federal.* Se deberá llevar a cabo la Elección en todos los aspectos de conformidad con el Código. De conformidad con la Ley Federal de Ayuda a América a Votar ("HAVA") y el Código, en cada lugar de votación habrá al menos un sistema de votación equipado para personas con discapacidad, y cada uno de esos sistemas de votación será un sistema que el Secretario de Estado de Texas haya certificado que cumple con HAVA y el Código. Por la presente, el Distrito determina que el sistema de votación que utilizará el Administrador de Elecciones para administrar la Elección sea dicho sistema, y ordena que el Distrito utilice el equipo de votación u otro equipo certificado por el Administrador de Elecciones en sus elecciones.

**Sección 11.** La Junta de Síndicos por la presente autoriza al Superintendente, al Presidente, al Vicepresidente o al Secretario de la Junta de Síndicos a celebrar o dar fe en nombre del Distrito del Contrato Electoral con la Ciudad.

**Sección 12.** Se proporciona la siguiente información de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas.

- (a) El texto de la propuesta que aparecerá en la boleta se establece en la Sección 9 del presente.
- (b) El propósito para el cual se autorizarán los bonos se establece en la Sección 8 del presente.
- (c) El monto del capital de las obligaciones de deuda a autorizarse es de \$237,700,000 para la Propuesta A; de \$76,500,000 para la Propuesta B; de \$79,100,000 para la Propuesta C; de \$21,000,000 para la Propuesta D y de \$41,900,000 para la Propuesta E.
- (d) Si los bonos son aprobados por los votantes, la Junta de Síndicos estará autorizada a recaudar impuestos ad valorem anuales, sobre toda la propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a la tasa o monto para pagar el capital y los intereses de los bonos y el costo de cualquier contrato crediticio ejecutado en relación con los bonos.
- (e) Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Orden, la tasa de interés máxima para cualquier serie de los bonos se estima que es del 4.70%. Dicha estimación considera diversos factores, incluidos el cronograma de emisión, el cronograma de vencimientos y las calificaciones esperadas de los bonos propuestos. Dicha tasa de interés máxima estimada es proporcionada sólo para propósitos informativos, pero no es una limitación a la tasa de interés a la cual se puedan vender los bonos o pagarés, o cualquier serie de los mismos.
- (f) Si los bonos son aprobados, pueden emitirse en una o más series, para vencer de forma serial durante un periodo no mayor a cuarenta años a partir de la fecha de emisión de cada serie de bonos, aunque el Distrito estima que los bonos se emitirán durante un período que no excederá los veinticinco años (aunque veinticinco años no es una limitación legal para la emisión futura de bonos y depende de las valoraciones gravables y condiciones del mercado en el momento de la emisión de los bonos.)
- (g) El monto total del capital pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de la presente Orden es de \$131,360,000.
- (h) El monto total de los intereses pendientes de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de la presente Orden es de \$32,392,535.
- (i) La tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda del Distrito a la fecha de la presente Orden es de \$0.473 por cada \$100 de valuación tasada gravable.
- (j) El sitio web del Distrito (como autoridad que lleva a cabo la elección) es <https://w3.lisd.org/> y el sitio web para las elecciones de la Ciudad es <https://www.greggcountyvotest.com/>

**ANEXO A**

**Early Voting Location Dates and Times:**

*Ubicación, fechas, y horarios de la votación anticipada:*

22 de abril – 30 de abril, 2024

NOMBRE DEL EDIFICIO	DIRECCIÓN
Longview City Hall	300 W Cotton St, Longview, TX 75601
Broughton Recreation Center	801 S MLK Jr Blvd, Longview, TX 75602
Spring Hill Jr High Gym Foyer	3101 Spring Hill Rd, Longview, TX 75605
Mon, Apr 22 – Fri, Apr 26	8 AM - 5 PM
Sat, Apr, 27	10 AM - 2 PM
Sun, Apr 28	No votar
Mon, Apr 29 – Tue, Apr 30	8 AM - 8 PM

**Election Day Voting Location and Hours**

*Lugares y horarios de votación el Día de la Elección*

May 4, 2024 / 4 de mayo de 2024

Polls open from 7:00 am to 7:00 pm / *Horario de votación estarán abiertos de 7:00 am a 7:00 pm*

NOMBRE DEL EDIFICIO	DIRECCIÓN
Longview City Hall	300 W Cotton St, Longview, TX 75601
Broughton Recreation Center	801 S Martin Luther King Jr Blvd, Longview, TX
Spring Hill Jr High Gym Foyer	3101 Spring Hill Rd, Longview, TX 75605
Pine Tree Community Center	1701 Pine Tree Rd, Longview 75604
St Andrews Presbyterian Church	2500 McCann Rd, Longview 75605
Longview ISD Athletics	201 E Hawkins Pkwy, Longview 75605

**Documento Informativo para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Longview**  
**Propuesta A**

La siguiente información es elaborada para cumplir con la Leg. Tex. H.B. 477 86<sup>va.</sup>, R.S. (2019) y es solo para fines ilustrativos. La información no forma parte de la propuesta a ser votada, ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente texto en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
 PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

A FAVOR \_\_\_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$237,700,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
 ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA INSTALACIONES  
 ) DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN; RENOVACIONES Y MEJORAS A LA  
 ) ESCUELA SECUNDARIA LONGVIEW; UN NUEVO CENTRO DE  
 ) EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE); RENOVACIONES A  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) LAS INSTALACIONES DE GRADUACIÓN ANTICIPADA; UNA NUEVA  
 ) INSTALACIÓN DE TRANSPORTE/COCHERA PARA AUTOBUSES;  
 ) RENOVACIONES, MEJORAS Y REPARACIONES Y LA INSTALACIÓN  
 ) DE EQUIPOS DE AHORRO DE ENERGÍA EN TODO EL DISTRITO, Y  
 ) LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS  
 ) INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL  
 ) IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

La siguiente tabla establece el monto del capital estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Propuesta A, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas con impuestos ad valorem.

Monto del capital de los Bonos que se autorizarán	Intereses estimados de los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital de la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Intereses restantes en la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Capital e Intereses Consolidados para pagar oportunamente la Deuda Pendiente del Distrito (al 12/2/2024)
\$237,700,000	\$163,611,554	\$401,311,554	\$131,360,000	\$32,392,535	\$163,752,535

<sup>(1)</sup> Los intereses sobre los bonos propuestos se estimaron de manera conservadora a una tasa del 4.7% con base en las condiciones del mercado al 12 de febrero de 2024 y, por lo tanto, los intereses pagaderos sobre dichos bonos propuestos pueden ser menores o mayores que los montos establecidos anteriormente con base en las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y los supuestos proporcionados en la tabla anterior, el incremento anual máximo estimado a la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en el Distrito con un valor tasado gravable de \$100,000 para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, es de \$0.00. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación tasada gravable del Distrito a una tasa del 5.00% en 2024/25 al

2026/27, y un promedio del 0% en cada año subsiguiente. El Distrito asume que se emitirán los bonos propuestos con una amortización que producirá un servicio de deuda incremental cada año para ajustarse a las proyecciones de crecimiento, al mismo tiempo que toma en cuenta el cronograma de amortización de la deuda existente del Distrito. El Distrito tiene la intención de emitir bonos en cuotas a lo largo del tiempo, según lo permitan el crecimiento de la base impositiva y el crecimiento proyectado, manteniendo al mismo tiempo la tasa de interés y la tasa impositiva decreciente en \$0.483.

**Documento Informativo para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Longview**  
**Propuesta B**

La siguiente información es elaborada para cumplir con la Leg. Tex. H.B. 477 86<sup>va.</sup>, R.S. (2019) y es solo para fines ilustrativos. La información no forma parte de la propuesta a ser votada, ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente texto en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

A FAVOR	_____ )	LA EMISIÓN DE \$76,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA UN NUEVO CENTRO DE PRIMERA INFANCIA Y LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE PRIMERA INFANCIA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL EXISTENTE, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.
EN CONTRA	_____ )	

La siguiente tabla establece el monto del capital estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Propuesta B, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas con impuestos ad valorem.

Monto del capital de los Bonos que se autorizarán	Intereses estimados de los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital de la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Intereses restantes en la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Capital e Intereses Consolidados para pagar oportunamente la Deuda Pendiente del Distrito (al 12/2/2024)
\$76,500,000	\$52,656,267	\$129,156,267	\$131,360,000	\$32,392,535	\$163,752,535

<sup>(1)</sup> Los intereses sobre los bonos propuestos se estimaron de manera conservadora a una tasa del 4.7% con base en las condiciones del mercado al 12 de febrero de 2024 y, por lo tanto, los intereses pagaderos sobre dichos bonos propuestos pueden ser menores o mayores que los montos establecidos anteriormente con base en las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y los supuestos proporcionados en la tabla anterior, el incremento anual máximo estimado a la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en el Distrito con un valor tasado

gravable de \$100,000 para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, es de \$0.00. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación tasada gravable del Distrito a una tasa del 5.00% en 2024/25 al 2026/27, y un promedio del 0% en cada año subsiguiente. El Distrito asume que se emitirán los bonos propuestos con una amortización que producirá un servicio de deuda incremental cada año para ajustarse a las proyecciones de crecimiento, al mismo tiempo que toma en cuenta el cronograma de amortización de la deuda existente del Distrito. El Distrito tiene la intención de emitir bonos en cuotas a lo largo del tiempo, según lo permitan el crecimiento de la base impositiva y el crecimiento proyectado, manteniendo al mismo tiempo la tasa de interés y la tasa impositiva decreciente en \$0.483.

**Documento Informativo para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Longview**  
**Propuesta C**

La siguiente información es elaborada para cumplir con la Leg. Tex. H.B. 477 86<sup>va.</sup>, R.S. (2019) y es solo para fines ilustrativos. La información no forma parte de la propuesta a ser votada, ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente texto en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

A FAVOR	_____	)	LA EMISIÓN DE \$79,100,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA MEJORAS A LAS
		)	INSTALACIONES DE FÚTBOL, BÉISBOL Y TENIS Y UNA
		)	INSTALACIÓN TECHADA DE USOS MÚLTIPLES PARA USO
EN CONTRA	_____	)	GENERAL, DEPORTES Y BANDA, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO
		)	PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE
		)	ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

La siguiente tabla establece el monto del capital estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Propuesta C, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas con impuestos ad valorem.

Monto del capital de los Bonos que se autorizarán	Intereses estimados de los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital de la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Intereses restantes en la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Capital e Intereses Consolidados para pagar oportunamente la Deuda Pendiente del Distrito (al 12/2/2024)
\$79,100,000	\$54,446,122	\$133,546,122	\$131,360,000	\$32,392,535	\$163,752,535

<sup>(1)</sup> Los intereses sobre los bonos propuestos se estimaron de manera conservadora a una tasa del 4.7% con base en las condiciones del mercado al 12 de febrero de 2024 y, por lo tanto, los intereses pagaderos sobre dichos bonos propuestos pueden ser menores o mayores que los montos establecidos anteriormente con base en las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y los supuestos proporcionados en la tabla anterior, el incremento anual máximo estimado a la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en el Distrito con un valor tasado gravable de \$100,000 para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, es de \$0.00. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación tasada gravable del Distrito a una tasa del 5.00% en 2024/25 al 2026/27, y un promedio del 0% en cada año subsiguiente. El Distrito asume que se emitirán los bonos propuestos con una amortización que producirá un servicio de deuda incremental cada año para ajustarse a las proyecciones de crecimiento, al mismo tiempo que toma en cuenta el cronograma de amortización de la deuda existente del Distrito. El Distrito tiene la intención de emitir bonos en cuotas a lo largo del tiempo, según lo permitan el crecimiento de la base impositiva y el crecimiento proyectado, manteniendo al mismo tiempo la tasa de interés y la tasa impositiva decreciente en \$0.483.

**Documento Informativo para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Longview**  
**Propuesta D**

La siguiente información es elaborada para cumplir con la Leg. Tex. H.B. 477 86<sup>va.</sup>, R.S. (2019) y es solo para fines ilustrativos. La información no forma parte de la propuesta a ser votada, ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente texto en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA D DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

A FAVOR \_\_\_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$21,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
 ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA MEJORAR EL  
 ) ESTADIO LOBO EXISTENTE Y EL ESTADIO JUDSON EXISTENTE, Y  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS  
 ) INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL  
 ) IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

La siguiente tabla establece el monto del capital estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Propuesta D, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas con impuestos ad valorem.

Monto del capital de los Bonos que se autorizarán	Intereses estimados de los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital de la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Intereses restantes en la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Capital e Intereses Consolidados para pagar oportunamente la Deuda Pendiente del Distrito (al 12/2/2024)
\$21,000,000	\$14,453,861	\$35,453,861	\$131,360,000	\$32,392,535	\$163,752,535

<sup>(1)</sup> Los intereses sobre los bonos propuestos se estimaron de manera conservadora a una tasa del 4.7% con base en las condiciones del mercado al 12 de febrero de 2024 y, por lo tanto, los intereses pagaderos sobre dichos bonos propuestos pueden ser menores o mayores que los montos

establecidos anteriormente con base en las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y los supuestos proporcionados en la tabla anterior, el incremento anual máximo estimado a la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en el Distrito con un valor tasado gravable de \$100,000 para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, es de \$0.00. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación tasada gravable del Distrito a una tasa del 5.00% en 2024/25 al 2026/27, y un promedio del 0% en cada año subsiguiente. El Distrito asume que se emitirán los bonos propuestos con una amortización que producirá un servicio de deuda incremental cada año para ajustarse a las proyecciones de crecimiento, al mismo tiempo que toma en cuenta el cronograma de amortización de la deuda existente del Distrito. El Distrito tiene la intención de emitir bonos en cuotas a lo largo del tiempo, según lo permitan el crecimiento de la base impositiva y el crecimiento proyectado, manteniendo al mismo tiempo la tasa de interés y la tasa impositiva decreciente en \$0.483.

**Documento Informativo para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Longview Propuesta E**

La siguiente información es elaborada para cumplir con la Leg. Tex. H.B. 477 86<sup>va.</sup>, R.S. (2019) y es solo para fines ilustrativos. La información no forma parte de la propuesta a ser votada, ni crea un contrato con los votantes.

En la Elección, aparecerá el siguiente texto en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW  
PROPUESTA E DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW

A FAVOR \_\_\_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$41,900,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
 ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA UN NATATORIO  
 ) /UNA INSTALACIÓN DE /NATACIÓN, Y LA IMPOSICIÓN DEL  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS  
 ) BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA  
 ) PROPIEDAD.

La siguiente tabla establece el monto del capital estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Propuesta E, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas con impuestos ad valorem.

Monto del capital de los Bonos que se autorizarán	Intereses estimados de los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital de la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Intereses restantes en la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 12/2/2024)	Capital e Intereses Consolidados para pagar oportunamente la Deuda Pendiente del Distrito (al 12/2/2024)
\$41,900,000	\$28,841,780	\$70,741,780	\$131,360,000	\$32,392,535	\$163,752,535

- (1) Los intereses sobre los bonos propuestos se estimaron de manera conservadora a una tasa del 4.7% con base en las condiciones del mercado al 12 de febrero de 2024 y, por lo tanto, los intereses pagaderos sobre dichos bonos propuestos pueden ser menores o mayores que los montos establecidos anteriormente con base en las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y los supuestos proporcionados en la tabla anterior, el incremento anual máximo estimado a la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en el Distrito con un valor tasado gravable de \$100,000 para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, es de \$0.00. Este estimado asume un crecimiento anual de la valuación tasada gravable del Distrito a una tasa del 5.00% en 2024/25 al 2026/27, y un promedio del 0% en cada año subsiguiente. El Distrito asume que se emitirán los bonos propuestos con una amortización que producirá un servicio de deuda incremental cada año para ajustarse a las proyecciones de crecimiento, al mismo tiempo que toma en cuenta el cronograma de amortización de la deuda existente del Distrito. El Distrito tiene la intención de emitir bonos en cuotas a lo largo del tiempo, según lo permitan el crecimiento de la base impositiva y el crecimiento proyectado, manteniendo al mismo tiempo la tasa de interés y la tasa impositiva decreciente en \$0.483.

**LONGVIEW INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT BOND ELECTION**

*(la elección para bonos del Distrito Escolar Independiente de Longview)*

May 4, 2024

*(día 4 de mayo del 2024)*

	<b>Longview Independent School District Proposition A</b>	<b>Distrito Escolar Independiente de Longview Propuesta A</b>
<input type="checkbox"/> FOR  <i>(a favor)</i>	THE ISSUANCE OF \$237,700,000 OF BONDS BY THE LONGVIEW INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR SAFETY AND SECURITY INSTALLATIONS; RENOVATIONS AND IMPROVEMENTS TO LONGVIEW HIGH SCHOOL; A NEW CAREER AND TECHNICAL EDUCATION CENTER (CTE); RENOVATIONS TO THE EARLY GRADUATION FACILITY; A NEW BUS BARN/TRANSPORTATION FACILITY; DISTRICT-WIDE RENOVATIONS, UPGRADES AND REPAIRS AND INSTALLATION OF ENERGY-SAVINGS EQUIPMENT, AND LEVYING THE TAX FOR PAYMENT OF PRINCIPAL AND INTEREST ON THE BONDS. THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE.	LA EMISIÓN DE \$237,700,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN; RENOVACIONES Y MEJORAS A LA ESCUELA SECUNDARIA LONGVIEW; UN NUEVO CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL (CTE); RENOVACIONES A LAS INSTALACIONES DE GRADUACIÓN ANTICIPADA; UNA NUEVA INSTALACIÓN DE TRANSPORTE/COCHERA PARA AUTOBUSES; RENOVACIONES, MEJORAS Y REPARACIONES Y LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AHORRO DE ENERGÍA EN TODO EL DISTRITO, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y
<input type="checkbox"/> AGAINST  <i>(en contra)</i>		

		LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.
	<b>Longview Independent School District Proposition B</b>	<b>Distrito Escolar Independiente De Longview Propuesta B</b>
<input type="checkbox"/> FOR (a favor)	<p>THE ISSUANCE OF \$76,500,000 OF BONDS BY THE LONGVIEW INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR A NEW EARLY CHILDHOOD CENTER AND RENOVATION OF THE EXISTING EARLY CHILDHOOD CENTER FOR SPECIAL EDUCATION, AND LEVYING THE TAX FOR PAYMENT OF PRINCIPAL AND INTEREST ON THE BONDS. THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE.</p>	<p>LA EMISIÓN DE \$76,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA UN NUEVO CENTRO DE PRIMERA INFANCIA Y LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE PRIMERA INFANCIA PARA EDUCACIÓN ESPECIAL EXISTENTE, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.</p>
<input type="checkbox"/> AGAINST (en contra)		
	<b>Longview Independent School District Proposition C</b>	<b>Distrito Escolar Independiente De Longview Propuesta C</b>
<input type="checkbox"/> FOR (a favor)	<p>THE ISSUANCE OF \$79,100,000 OF BONDS BY THE LONGVIEW INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR IMPROVEMENTS TO SOCCER, BASEBALL AND TENNIS FACILITIES AND A MULTIPURPOSE INDOOR FACILITY FOR GENERAL USE, SPORTS AND BAND, AND LEVYING THE TAX FOR PAYMENT OF PRINCIPAL AND INTEREST ON THE BONDS. THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE.</p>	<p>LA EMISIÓN DE \$79,100,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA MEJORAS A LAS INSTALACIONES DE FÚTBOL, BÉISBOL Y TENIS Y UNA INSTALACIÓN CUBIERTA DE USOS MÚLTIPLES PARA USO GENERAL, DEPORTES Y BANDA, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS</p>
<input type="checkbox"/> AGAINST		

(en contra)		BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.
	<b>Longview Independent School District Proposition D</b>	<b>Distrito Escolar Independiente De Longview Propuesta D</b>
<input type="checkbox"/> FOR (a favor)	<p>THE ISSUANCE OF \$21,000,000 OF BONDS BY THE LONGVIEW INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR IMPROVING THE EXISTING LOBO STADIUM AND EXISTING JUDSON STADIUM, AND LEVYING THE TAX FOR PAYMENT OF PRINCIPAL AND INTEREST ON THE BONDS. THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE.</p>	<p>LA EMISIÓN DE \$21,000,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA MEJORAR EL ESTADIO LOBO EXISTENTE Y EL ESTADIO JUDSON EXISTENTE, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.</p>
<input type="checkbox"/> AGAINST (en contra)		
	<b>Longview Independent School District Proposition E</b>	<b>Distrito Escolar Independiente De Longview Propuesta E</b>
<input type="checkbox"/> FOR (a favor)	<p>THE ISSUANCE OF \$41,900,000 OF BONDS BY THE LONGVIEW INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT FOR A NATATORIUM/SWIM FACILITY, AND LEVYING THE TAX FOR PAYMENT OF PRINCIPAL AND INTEREST ON THE BONDS. THIS IS A PROPERTY TAX INCREASE.</p>	<p>LA EMISIÓN DE \$41,900,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LONGVIEW PARA UN NATATORIO/UNA INSTALACIÓN DE NATACIÓN, Y LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.</p>
<input type="checkbox"/> AGAINST (en contra)		